

SEPTIEMBRE
RAVIDES AÑO...
CIEN...



La Ciu. atento a que en el Cabildo ordinario q se hizo
en dia de Julio deste presente año a Cordo el espa Chasi
pa con para librar en el primero Cabildo a Pedro
Rodriguez Botija dos tercios del primero año de trabajo
del a Venda Miento q tiene hecho de las fincas de
Cañonarias en que se padece cada por estas pagas lo
entera mente año por año = a cuando se despa
che nueva citacion para el primero Cabildo ordinario
de puer quedara dando cuenta el Mayorazgo de esta
Ciu. de lo que se le de se apunto fijo a dho fontanero
para librar en el la Cantidad que Consta en estas
rela de Vientos

may delicias
Agua de Campero

El Señor D. Joseph Andres Bonales de Vuesa Vro.
Uno de los Comisarios nombrados por la Ciudad para
el reconocimiento del sitio que pide el Sr. D. Augustin
Pardo Campero Ples. = Dijo que en conformidad del
a cuando desta Ciu. en el Cabildo ordinario de Vein
te y cinco de Junio proximo pasado. Visto y Res.
de el referido Pto que año 5. de Augustin pi
dio en el q que por ser vealengo (y de Ningun viz. Indio)
antes de combeniente para la Mesta poblacion q que
de fabricas en el no sean Incombenientes. Se cau
teler graues perjuicios que de no executar lo result
tarian a la salud Publica por que con esto se impi
de el que aia en una Calle tan poblada, Mula
dades e inmunidades la que se de se poner la may
y exacta precaucion en Causa de lo referido, sea
echo media. Vista todo el sitio que es desde la
Calle nueva q sea formando heta que sale de la
del Adas e e. Directura a la Casa de la Poblacion

